1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO:	
NÚMERO: 140	FECHA: 05 de agosto de 2025
TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA

En la ciudad de Yopal a los 16 SEP 2025, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**, en calidad de SUPERVISOR del contrato; y **EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMÍREZ**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 17.583.404 expedida en Arauca en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato de COMPRAVENTA No. 140, suscrito el 05 de agosto de 2025 con base en las siguientes consideraciones:

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en la presente Acta, sea correcta y como prueba de ello impartirá aprobación o visto bueno.

3) Que en cumplimiento del numeral 3° de la cláusula novena del contrato de **COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025** y sometiendo el asunto a lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación final por mutuo acuerdo del contrato de **COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025** con el fin de poder establecer el cumplimiento de las actividades y los extremos contractuales a fin de consolidar el balance financiero, determinando si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato de **COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025**, en consecuencia, la liquidación quedará conforme al siguiente resumen:

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO:	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS"
PLAZO DE EJECUCIÒN:	40 DÍAS
FECHA DE INICIACIÒN:	08 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ
NIT DEL CONTRATISTA:	17.583.404-5
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR:	NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL CASANARE
ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA

VALOR:	**CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**
ANTICIPO: SI: NO:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:
VALOR ANTICIPO: ($)	
ADICIONAL: SI: NO:	No. ADICIONALES:
VALOR ADICIONALES: ($)	
VALOR TOTAL: **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**	
PRÓRROGA: SI: NO:	No. PRORROGAS:
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO PAGO CON LA PRESENTE ACTA:	**08 de agosto de 2025 al 11 de septiembre de 2025**

4 – ADICION / PRORROGA / OTROSI

TIPO	NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR / PLAZO / OBJETO

5 – SUSPENSIONES

NÚMERO SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO

6 – DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NUMERO DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S. A	51-44-1010307 51	CUMPLIMIENTO	05/08/2025	10/04/2026	08/08/2025	$ 10.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	51-44-1010307 51	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/08/2025	10/10/2026	08/08/2025	$20.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	51-44-1010307 51	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	05/08/2025	10/10/2028	08/08/2025	$5.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	51-44-1010307 51	CALIDAD DEL SERVICIO	05/08/2025	10/10/2026	08/08/2025	$20.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S. A	51-40-1010103 14	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/08/2025	10/10/2025	08/08/2025	$284.700.000

7 – CONDICIONES FINALES

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VALOR FINAL
CUARENTA (40) DÍAS	16 de septiembre de 2025	$ 100,000,000.00

8 - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

➢	**VALOR TOTAL:**	$ 100,000,000.00		**VALOR DEL ANTICIPO:**	$

ITEM	DESCRIPCIÓN			PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	**VALOR + ADICIONES**			$ 100,000,000.00	$
2	**ANTICIPO**	Valor	$	$	$
3	**VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DEL 08 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	Valor periodo	$ 100,000,000.00	$	$ 100,000,000.00
4	**SALDO A FAVOR DE -ICTY-**				

5	SUMAS IGUALES	$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00

Nota 1: El ICTY a través del supervisor solicitará ante el Área Administrativa y Financiera, la liberación de las sumas contenidas en el ítem "Saldo a favor de -ICTY-", por valor de CERO M/CTE ($0).

9 – BALANCE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Descripción	Total		Anticipo		Descuentos	Desembolso
	Programado	Ejecutado	Programado	Amortización		
Valor Contrato	$		$		$	
Valor Pagado Actas		$		$	$	$
Valor a Pagar en la presente Acta		$		$	$	$
Valor No Ejecutado		$			$	$
TOTALES	$	$	$	$	$	$

10 – VERIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, ***"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."***, al momento de liquidar los contratos, las Entidades públicas deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia; igualmente, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Aunado a ello, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 preceptúa que, cuando la Entidad Estatal contrate con personas jurídicas, éstas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas antes mencionados, a través de una certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la persona jurídica.

De conformidad con lo anterior, mediante la suscripción de la presente acta se deja constancia que se revisó por parte de la supervisión del contrato, todos los pagos y soportes que acreditan que el contratista cumplió con sus obligaciones respecto a los aportes a favor del sistema de seguridad social integral.

Ítem	Número de Planilla	1070642137	Periodo Cancelado	01/04/2025 30/04/2025	Fecha de Pago	28/04/2025	Valor Cancelado	$192.900
1	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria	
	Salud:	FAMISANAR	12.5%		$1.423.500	$0	$178.000	
	ARL	POSITIVA	0.522%		$1.423.500	$0	$14.900	

Ítem	Número de Planilla	1073274706	Periodo Cancelado	01/05/2025 31/05/2025	Fecha de Pago	13/06/2025	Valor Cancelado	$192.900
2	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria	
	Salud:	FAMISANAR	12.5%		$1.423.500	$0	$178.000	
	ARL	POSITIVA	0.522%		$1.423.500	$0	$14.900	

Ítem	Número de Planilla	1073274801	Periodo Cancelado	01/06/2025 30/06/2025	Fecha de Pago	13/06/2025	Valor Cancelado	$192.900

3	Entidad Administradora		% de Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria
	Salud:	FAMISANAR	12.5%	$1.423.500	$0	$178.000
	ARL	POSITIVA	0.522%	$1.423.500	$0	$14.900

Ítem	Número de Planilla	1074070105	Periodo Cancelado	01/07/2025 31/07/2025	Fecha de Pago	11/07/2025	Valor Cancelado	$192.900
4	Entidad Administradora		% de Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria		
	Salud:	FAMISANAR	12.5%	$1.423.500	$0	$178.000		
	ARL	POSITIVA	0.522%	$1.423.500	$0	$14.900		

Ítem	Número de Planilla	1075041284	Periodo Cancelado	01/08/2025 30/08/2025	Fecha de Pago	20/08/2025	Valor Cancelado	$192.900
5	Entidad Administradora		% de Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria		
	Salud:	FAMISANAR	12.5%	$1.423.500	$0	$178.000		
	ARL	POSITIVA	0.522%	$1.423.500	$0	$14.900		

Ítem	Número de Planilla	1075041285	Periodo Cancelado	01/09/2025 30/09/2025	Fecha de Pago	20/08/2025	Valor Cancelado	$192.900
6	Entidad Administradora		% de Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Valor de los intereses	Cotización Obligatoria		
	Salud:	FAMISANAR	12.5%	$1.423.500	$0	$178.000		
	ARL	POSITIVA	0.522%	$1.423.500	$0	$14.900		

11 – CONSIDERACIONES:

El SUPERVISOR del contrato certifica que:

1. El contratista ejecutó a satisfacción en un cien por ciento (100%) el objeto, actividades y obligaciones, del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 140 SUSCRITO EL 05 DE AGOSTO DE 2025**; en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad.

2. El contratista adquirió la garantía y/o pólizas exigidas en la cláusula 7° denominada "Garantía" del contrato debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, en cumplimiento del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 140 SUSCRITO EL 05 DE AGOSTO DE 2025**, debidamente constituida, la cual fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica el día **08/08/2025**

3. El 20 de agosto, mediante Acta de reunión No. 01, la supervisión del contrato y el contratista se reúnen con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual. En dicha reunión se deja constancia de que, con la entrega de los instrumentos y su recibo a satisfacción por parte de la supervisión, se consideran ejecutadas las actividades pactadas, lo que permite dar inicio al proceso de liquidación del contrato.

4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que se adjuntan y verifican junto con la presente acta de liquidación, los cuales reposan en el expediente contractual.

5. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 140 SUSCRITO EL 05 DE AGOSTO DE 2025**, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato, en tal sentido el Supervisor certifica el cumplimiento de la ejecución del contrato en el respectivo informe de ejecución presentado por el contratista.

6. De conformidad con las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la autorización para el pago del acta de liquidación final del mencionado contrato.

12 - DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR Y/O EL CONTRATISTA PARA LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Para realizar la presente acta de Liquidación Final, se verifican o aportan los siguientes documentos:

RELACIÓN DOCUMENTAL	SE APORTA O VERIFICA	TOTAL, PÁGINAS
• Estudio Previo No. 145 de fecha 20 de junio de 2025	VERIFICADO	44
• Contrato de COMPRAVENTA No. 140 de fecha 05/08/2025	VERIFICADO	11
• Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2025000200 del 19/06/2025	VERIFICADO	2
• Registro Presupuestal No. 2025000295 del 08/08/2025	VERIFICADO	1
• Memorando de asignación de supervisión	VERIFICADO	1
• Acta de Inicio de fecha 08/8/2025	VERIFICADO	5
• Informe de actividades No. 01 + pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL) y soportes de pago + USB	VERIFICADO	25
• Evaluación de proveedores	APORTADO	1
PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA / EJECUTOR		
• **N/A**		

13 - PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL -ICTY-

DEPENDENCIA O ÁREA	APLICA SI	APLICA NO	FECHA	FIRMA
Vo. Bo. ENTREGA ELEMENTOS				

Revisión OFICINA ASESORA JURÍDICA: Vo. Bo. _____ Vo. Bo. _____

Fecha: 16 SEP 2025

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los

CONTRATISTA	SUPERVISOR
Nombre: **EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ** C.C. No. 17.583.404 de Arauca	Nombre: **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO** Cargo: Subdirector de Cultura

GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: **KAREN LORENA CORREA HERRERA.**
Cargo: Profesional Contratada No. 001-2025.

NIT. 901403046-7

INFORME EVALUACION-REVALUACION PROVEEDORES
FO-GJ-80
2023-11-22
V.02

FECHA DE EVALUACIÓN O REEVALUACION: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

TIPO DE CONTRATO:	Prestacion de Servicios		Consultoría		Obra		
	Compraventa		Suministro	X	otro		
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	140 del 05 de agosto de 2025						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ						
CÉDULA DE CIUDADANÍA O N.I.T.:	17.583.404						
REPRESENTANTE LEGAL							
DIRECCION, TELÉFONO, MAIL:	ARPAS.ELPATROTE@HOTMAIL.COM				FAX:		
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS"						

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Asigne la calificación de acuerdo al rango)

2.1 OPORTUNIDAD (30%)

	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)
2.1.1 Los bienes y servicios se recibieron dentro del término de ejecución pactado			4,0	
SUBTOTAL (Se debe ponderar la calificación por el 30%)				24,0%

2.2. CALIDAD (30%)

	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)
2.2.1 Los bienes y servicios se recibieron en las condiciones pactadas.			4,0	
2.2.2 Los bienes y servicios se ajustan a las especificaciones del producto.			4,0	
SUBTOTAL (Sume los numerales 2.2.1. Y 2.2.2.) **Se debe ponderar la calificación por el 30%**				24,0%

2.3. EJECUCION DEL CONTRATO (40%) **califique los siguientes aspectos:**

	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)
2.3.1 El contratista atendió en forma eficaz, oportuna los requerimientos, observaciones y sugerencias del supervisor y/o Interventor:			4,0	
2.3.2 La planeación y organización empleada por el contratista para la ejecución del contrato fue:			4,0	
2.3.3 El contratista trabajó de forma coordinada con las demás personas necesarias para la ejecución del contrato:			4,0	
2.3.4 La actitud y el enfoque del contratista frente a los usuarios internos y externos del Instituto, fue:			4,0	
2.3.5 El contratista aborda y soluciona las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y cumplimiento de sus obligaciones.			4,0	
2.3.6 El compromiso demostrado por el contratista para el cabal desarrollo de los objetivos y obligaciones propias del objeto contractual, fue:			4,0	
2.3.7 La confidencialidad del contratista en el manejo de la información recibida, procesada y obtenida en cumplimiento de las obligaciones, fue:			4,0	
2.3.8 El contratista fue diligente para legalizar el contrato.			4,0	
SUBTOTAL (Sume los numerales 2.3.1.hasta el 2.3.8.) **Se debe ponderar la calificación por el 40%**				32,0%
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (Sume los Subtotales)	80,0%			

3. CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS (Marque con X)

EXCELENTE	La calificación total es mayor a 82%	SI	
BUENO	La calificación total está entre 62% y 81%	SI	X
REGULAR	La calificación total está entre 59% y 61 %	SI	
INSUFICIENTE	La calificación total es menor al 59%	SI	

4. OBSERVACIONES

Se agradece escribir las razones que fundamentan la calificación indicando el numeral mencionado (oportunidad, Calidad, Desarrollo del Contrato).

SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS Y TERMINOS PACTADOS

NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA:

Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	Yopal, 16/09/ 2025	**Periodo:**		**Del:**	08/08/2025	**Hasta:**	16/09/2025

I DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO		
No. Cédula de Ciudadanía:	**17319245**	**Lugar de Expedición:**	**VILLAVICENCIO**
Denominación del Cargo:	SUBDIRECTOR DE CULTURA		
Nivel	**GRADO**	**Código**	
DIRECTIVO	09	70	
Supervisores Anteriores			
Nombre y Apellidos		**Desde**	**Hasta**

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
NIT	17.583.404	5	Responsable de IVA	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato									
Arrendamiento		**Comodato**		**Compra venta**	X	**Consultoría**		**Obras Públicas**	
Suministro		**Otro**		**¿Cuál?**	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA				

Objeto:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS"

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
05/08/2025	40 DÍAS	08/08/2025	16/09/2025

Valor Inicial del Contrato:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)

Forma de Pago:

El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Un pago equivalente al **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del contrato, previa entrega de la dotación con el cumplimiento de las especificaciones técnicas; presentación del Informe final de actividades, el cual deberá ser detallado y contener la relación de los bienes entregados, con su respectivo registro fotográfico y soportes, informe financiero final de la ejecución de las actividades contractuales con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; de igual manera, se deberá anexar archivo magnético en CD con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L); evaluación de proveedores, acta de liquidación y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente, los documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad y se realizarán conforme al PAC del Instituto. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.	SI		Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
6.	SI		Factura o documento equivalente.
7.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

Para el último pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.

2.	**SI**		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	**SI**		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.	**SI**		Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	**SI**		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.	**SI**		Entrada al Almacén del Instituto.
7.	**SI**		Factura o documento equivalente.
8	**SI**		Evaluación de proveedores.
9.	**SI**		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	**SI**		Informe Final de Supervisión.
11.	**SI**		CD o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto.

Nota 3: De conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del decreto 1082 de 2015, el contratista debe constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.

Cuenta de Manejo Especial		**Contrato de Fiducia**		**Valor del Anticipo Inicial**
Tipo:	**N/A**	**Número:**	**N/A**	
Número:	**N/A**			**$**
Entidad Financiera:	**N/A**	**Fecha:**	**N/A**	

Información Adicional del Contrato:			
Número	**Tiempo Adicional**	**Valor Adicional**	**Fecha de Suscripción**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Plazo Actualizado:	**N/A**	**Valor Actualizado:**	**$**

Suspensiones			**Reinicios**		
Número de Acta	**Fecha de suscripción**	**Tiempo de la Suspensión**	**Número de Acta**	**Fecha de Suscripción**	**Plazo de ejecución**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Ampliación de la Suspensión			**Reinicio**		
Número de Acta	**Fecha de Suscripción**	**Tiempo de la Ampliación**	**Número de Acta**	**Fecha de Suscripción**	**Plazo de Ejecución**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	16/09/2025	**Tiempo Real Ejecutado:**	CUARENTA (40) DÍAS

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal**
2025000200 RUBROS 2.3.2.02.02.009.33.12 = $50.000.000 2.3.2.02.02.009.33.05 = $50.000.000	19 de junio de 2025	$100.000.000
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
2025000295 RUBROS 2.3.2.02.02.009.33.12 = $50.000.000 2.3.2.02.02.009.33.05 = $50.000.000	08 de agosto de 2025	$100.000.000
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
31/12/2025	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	ICDE -ESTAMPILLA PROCULTURA RB SUPERAVIT ESTAMPILLA PROCULTURA

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal**
N/A	**N/A**	**N/A**
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
N/A	**N/A**	**N/A**
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
N/A	**N/A**	**N/A**

Información de la Garantía Única							
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO			**Número de Póliza**	51-40-101010314		
Fecha de Expedición:	05/08/2025	**Vigencia:**	**Desde:**	05/08/2025	**Hasta:**	10/10/2026	
Descripción de los Amparos		**% de Constitución de los Amparos**		**Valor Asegurado**	**Vigencia**		
					Desde	**Hasta**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.		200 SMLV		$284.700.000	05/08/2025	10/10/2025	
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:			08/08/2025				

Información de la Garantía Única							
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO			**Número de Póliza**	51-44-101030751		
Fecha de Expedición:	05/08/2025	**Vigencia:**	**Desde:**	05/08/2025	**Hasta:**	10/10/2028	
Descripción de los Amparos		**% de Constitución de los Amparos**		**Valor Asegurado**	**Vigencia**		
					Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO		10%		$10.000.000	05/08/2025	10/04/2026	
SALARIOS		5%		$5.000.000	05/08/2025	10/10/2028	
CALIDAD DEL SERVICIO		20%		$20.000.000	05/08/2025	10/10/2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN		20%		$20.000.000	05/08/2025	10/10/2026	
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:			08/08/2025				

Información de la Ampliación de la Garantía Única							
Compañía Aseguradora:	**N/A**			**Número de Póliza**	**N/A**		
Fecha de Expedición:	**N/A**	**Vigencia:**	**Desde:**	**N/A**	**Hasta:**	**N/A**	
Descripción de los Amparos		**% de Constitución de los Amparos**		**Valor Asegurado**	**Vigencia**		
					Desde	**Hasta**	
N/A		**N/A**		**N/A**	**N/A**	**N/A**	
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:							

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

Ítem	**Número de Planilla**	**1070642137**	**Periodo Cancelado**	**01/04/2025 30/04/2025**	**Fecha de Pago**	**28/04/2025**	**Valor Cancelado**	**$192.900**
1	**Entidad Administradora**		**% de Liquidación**		**Ingreso Base de Cotización**		**Cotización Obligatoria**	
	Salud:	FAMISANAR	12.5%		$1.423.500		$178.000	
	ARL	POSITIVA	0.522%		$1.423.500		$14.900	

Ítem	**Número de Planilla**	**1073274706**	**Periodo Cancelado**	**01/05/2025 31/05/2025**	**Fecha de Pago**	**13/06/2025**	**Valor Cancelado**	**$193.700**
2	**Entidad Administradora**		**% de Liquidación**		**Ingreso Base de Cotización**		**Cotización Obligatoria**	
	Salud:	FAMISANAR	12.5%		$1.423.500		$178.000	

	ARL	POSITIVA	0.522%	$1.423.500	$14.900

Ítem	Número de Planilla	1073274801	Periodo Cancelado	01/06/2025 30/06/2025	Fecha de Pago	13/06/2025	Valor Cancelado	$192.900
3	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	FAMISANAR	12.5%		$1.423.500		$178.000	
	ARL	POSITIVA	0.522%		$1.423.500		$14.900	

Ítem	Número de Planilla	1074070105	Periodo Cancelado	01/07/2025 31/07/2025	Fecha de Pago	11/07/2025	Valor Cancelado	$192.900
4	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	FAMISANAR	12.5%		$1.423.500		$178.000	
	ARL	POSITIVA	0.522%		$1.423.500		$14.900	

Ítem	Número de Planilla	1075041284	Periodo Cancelado	01/08/2025 30/08/2025	Fecha de Pago	20/08/2025	Valor Cancelado	$192.900
5	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	FAMISANAR	12.5%		$1.423.500		$178.000	
	ARL	POSITIVA	0.522%		$1.423.500		$14.900	

Ítem	Número de Planilla	1075041285	Periodo Cancelado	01/09/2025 30/09/2025	Fecha de Pago	20/08/2025	Valor Cancelado	$192.900
6	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	FAMISANAR	12.5%		$1.423.500		$178.000	
	ARL	POSITIVA	0.522%		$1.423.500		$14.900	

III. ESTADO FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Convenio + Adicional			$100.000.000	
2	Valor desembolsado	Desembolso	%		
		Desembolso	%		
3	Valor Ejecutado (Informe de actividades No. 01				$100.000.000

4	Saldo por Ejecutar		$ 0.00
SUMAS IGUALES		$100.000.000	$100.000.000
Rendimientos Financieros			

IV. DE LA EJECUCIÓN

4.1 DE LAS ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
1	Suministrar los artículos, bienes y/o elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y por las correspondientes normas y reglamentos que regulan la actividad comercial.	El contratista ha dado cumplimiento al 100% de las actividades del contrato de COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025. Teniendo en cuenta que el contratista: Entregó los instrumentos musicales con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y el pliego de condiciones, cumpliendo con las normas de calidad y el sello de calidad vigente ICONTEC Hecho a Mano. Entregó dentro del plazo de ejecución (19 de agosto de 2025), en las cantidades exactas estipuladas en el contrato. Los instrumentos fueron entregados en óptimo estado y con estuches de protección. De lo anterior se suscribió acta de entrega firmada por las partes. Los elementos entregados fueron: 15 arpas Llaneras Profesionales, 15 cuatros Llaneros Profesionales, 10 bandolas Llaneras Profesionales, 25 pares de Maracas Llaneras Profesionales y 8 micrófonos de contacto. Transportó desde Bogotá hasta Yopal todos los instrumentos mediante camión de carga, a cargo del transportador Alonso Alarcón Lemus, garantizando la seguridad y conservación de los bienes. La mercancía se entregó en perfecto estado en las instalaciones del Instituto. Los instrumentos entregados cumplen con los más altos estándares de calidad en relación a las especificaciones técnicas, ajustados a los precios pactados y con garantía de cinco años para las arpas, cuatros, bandolas, maracas y un año para micrófonos de contacto.	100%
2	Cumplir de manera eficiente con el presente suministro y/o adquisición en lo relacionado con volúmenes de entrega, oportunidad, seguridad, especificaciones técnicas, precios ofertados y calidad de los artículos, bienes y/o elementos.		
3	Trasladar Los Artículos, Bienes Y/O Elementos A Los Lugares Donde Le Indique La Supervisión		
4	En caso de entregarse artículos, bienes y/o elementos defectuosos, proceder a su reposición en un término no mayor a quince (15) días hábiles.		
5	Garantizar el suministro y/o adquisición de los artículos, bienes y/o elementos de manera normal en caso de alza en los precios, paros o huelgas y en casos de escasez de los mismos en el comercio.		
6	Facilitar El Personal Necesario Para Dar Cumplimiento Al Objeto Del Contrato		
7	Proveer artículos, bienes y/o elementos de la mejor calidad que se encuentren en el mercado, respetando las especificaciones técnicas y precios pactados		
8	Realizar la entrega de los artículos, bienes y/o elementos dentro del plazo de ejecución del contrato, cumpliendo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas		

4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otrosí´s)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO

4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
01	20-08-2025	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	N/A

4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

N/A

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

N/A

V. DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

De conformidad con los soportes documentales y el seguimiento realizado por la supervisión, se puede concluir que la contratista ha cumplido en condiciones de oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad las actividades y obligaciones previstas en el contrato de COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025, así como las demás actividades asignadas por el suscrito en el marco del mismo; durante el periodo comprendido entre el 08/08/2025 y el 11/09/2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal durante el plazo de ejecución del contrato de COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025, contó con una persona que realizó la dotación de instrumentos con las especificaciones técnicas y las cantidades señaladas en el estudio previo y los pliegos de condiciones.

Así las cosas, se tiene que el contrato de prestación COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025, tiene un porcentaje de ejecución equivalente al 100% frente a un programado de 100%

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos)

Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del Contrato, Calidad

de los Trabajos o Productos, Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar afectar el desarrollo normal del objeto contractual

La Subdirección de Cultura adelantó el estudio previo No. 145 de fecha 20 de junio de 2025, con el objeto " ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS"."; por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000),** y con un plazo de 40 DÍAS.

Posteriormente, entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL y el señor EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.583.404, se suscribió el contrato de COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025, con el objeto, valor y plazo descritos con anterioridad.

El acta de inicio de dicho contrato fue suscrita entre las partes el día 08/08/2025, estableciéndose como fecha de inicio el día 08/08/2025 y fecha de finalización el 16/09/2025

Establecido lo anterior, el SUPERVISOR del contrato procede a certificar que:

1. El contratista ha ejecutado en un 100% el objeto, actividades y obligaciones del contrato de COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025; en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad.

2. El contratista adquirió la garantía y/o póliza exigida en la cláusula 7° denominada "Garantía" del contrato COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025, la cual fue aprobada el día 08/08/2025.

3. Que una vez revisada la carpeta del contrato de COMPRAVENTA No. 140 del 05/08/2025, se pudo evidenciar que la contratista cumplió con los pagos y aportes al sistema de seguridad Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTITUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS (Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual)

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
N/A	N/A	N/A	N/A

5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1. Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud:
2. Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas:
3. Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista:

VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN

Ítem	Documento	Número de folios
1	Informe de Evaluación - Reevaluación	**1**
2	Certificación de Supervisión	**1**
3	Informe de Actividades No. 1 + pagos de seguridad social (salud, ARL) y soporte + USB	**25**

SUPERVISOR:

Nombre: **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**
Cargo: Subdirector de Cultura

Elaboró: **KAREN LORENA CORREA HERRERA.**
Cargo: Profesional Contratada No. 001-2025.

Instituto de Cultura y Turismo de Yopal
NIT. 901403046-7

ACTA
FO-GD-07
2023-11-22
V.02

Código TRD

ACTA
No.

FECHA:	2025 (Año)	08 (Mes)	20 (Día)	HORA	09:30 Am (Inicial)	a	10:00 Am (Final)

LUGAR:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMOS DE YOPAL
OBJETIVO:	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

ASISTENTES

Nombre Completo	Entidad/Dependencia/ Cargo	Correo / Tel.	Firma
CESAR E. BARRAGAN SALCEDO	Profesional de Apoyo	cebarsal@gmail.com 3118307764	
EDGAR EFRAÍN BERMEJO RAMIREZ	Contratista	Arpas.elpadrote@hotmail.com 3152512855	
NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO	Supervisor	cultura@ict-yopalcasanare.gov.co	

AGENDA / ACTIVIDADES

1	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
2	
3	

DESARROLLO DE LA REUNION:

A la hora establecida se da inicio a la reunión con el propósito de verificar el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que el día 20 de agosto de 2025, el señor **Edgar Efraín Bermejo Ramírez**, mediante acta de recibo, realizó la entrega formal de los instrumentos en las cantidades y especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía, **Contrato No. 140 del 8 de agosto de 2025.**
2. Que los instrumentos entregados corresponden a: **15 arpas, 15 cuatros llaneros, 10 bandolas llaneras, 25 pares de maracas y 8 micrófonos de contacto.**
3. Que con la entrega de dichos instrumentos se cumple a cabalidad con las actividades previstas en el contrato mencionado.

En virtud de lo anterior, se concluye que procede realizar la liquidación del contrato, toda vez que el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato celebrado.

Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fechas

Próxima reunión: N/A

Anexos: Acta de entrega a almacén

INFORME No. 1

FECHA:	**16**	**09**	**2025**

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este documento:

- *Recuerde que este informe debe ser detallado, siendo descriptivo en las actividades que se ejecutaron con alcance, impacto y números claros sobre lo anterior de haber lugar a ello, en cumplimiento al producto a entregar según el objeto del presente contrato.*
- *Las Fotos, Planillas y anexos que soportan y verifican la actividad reportada deberán estar debidamente mencionados y adjuntados en carpeta digital.*

CAPÍTULO I: DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO Y FECHA	140 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)
CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL
CONTRATISTA	**EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ**
No. DE IDENTIFICACIÓN	17.583.404-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) DÍAS HÁBILES
SUPERVISOR	**SUBDIRECTOR DE CULTURA – NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2025
PERIODO DEL INFORME	08 DE AGOSTO DE 2025 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS"

2. CAPÍTULO II: ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ACTIVIDAD No 1: SUMINISTRAR LOS ARTÍCULOS, BIENES Y/O ELEMENTOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y POR LAS CORRESPONDIENTES NORMAS Y REGLAMENTOS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

EJECUCIÓN: En cumplimiento de la actividad se entregaron los instrumentos musicales con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y el pliego de condiciones, cumpliendo con las normas de calidad y el sello de calidad vigente ICONTEC Hecho a Mano.

RELACIÓN DE ANEXOS
Anexo 1.1 ACTA DE ENTREGA INSTRUMENTOS.pdf

Anexo 1.2 Certificación de Calidad ICONTEC HECHO A MANO

ACTIVIDAD No 2: CUMPLIR DE MANERA EFICIENTE CON EL PRESENTE SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN EN LO RELACIONADO CON VOLÚMENES DE ENTREGA, OPORTUNIDAD, SEGURIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIOS OFERTADOS Y CALIDAD DE LOS ARTÍCULOS, BIENES Y/O ELEMENTOS.

EJECUCIÓN: En cumplimiento de la actividad se realizó la entrega dentro del plazo de ejecución (19 de agosto de 2025), en las cantidades exactas estipuladas en el contrato. Los instrumentos fueron entregados en óptimo estado y con estuches de protección. De lo anterior se suscribió acta de entrega firmada por las partes.

Los elementos entregados fueron:

- 15 arpas Llaneras Profesionales
- 15 cuatros Llaneros Profesionales
- 10 bandolas Llaneras Profesionales
- 25 pares de Maracas Llaneras Profesionales
- 8 micrófonos de contacto

RELACIÓN DE ANEXOS
Anexo 2.1 ACTA DE ENTREGA INSTRUMENTOS.pdf.

ACTIVIDAD No 3: TRASLADAR LOS ARTÍCULOS, BIENES Y/O ELEMENTOS A LOS LUGARES DONDE LE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.

EJECUCIÓN: En cumplimiento de la actividad se realizaron las siguientes acciones:

Se transportaron desde Bogotá hasta Yopal todos los instrumentos mediante camión de carga, a cargo del transportador Alonso Alarcón Lemus, garantizando la seguridad y conservación de los bienes. La mercancía se entregó en perfecto estado en las instalaciones del Instituto.

RELACIÓN DE ANEXOS
Anexo 3.1 Acta de Transporte.pdf

ACTIVIDAD No 4: EN CASO DE ENTREGARSE ARTÍCULOS, BIENES Y/O ELEMENTOS DEFECTUOSOS, PROCEDER A SU REPOSICIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.

EJECUCIÓN: Durante el proceso de entrega no se identificaron artículos defectuosos. No obstante, se deja garantía suscrita para una eventual reposición en caso de presentarse novedades dentro de los plazos establecidos.

RELACIÓN DE ANEXOS
Anexo 3.1 Política de garantía y acta de entrega.pdf

ACTIVIDAD No 5: GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE LOS ARTÍCULOS, BIENES Y/O ELEMENTOS DE MANERA NORMAL EN CASO DE ALZA EN LOS PRECIOS, PAROS O HUELGAS Y EN CASOS DE ESCASEZ DE LOS MISMOS EN EL COMERCIO.

EJECUCIÓN: Durante la ejecución del contrato no presentó eventualidades relacionadas con alzas de precios ni problemas de disponibilidad. Se aseguró la entrega oportuna y completa de los bienes, manteniendo las condiciones económicas ofertadas.

ACTIVIDAD No. 6: FACILITAR EL PERSONAL NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO

EJECUCIÓN: Se dispuso del personal idóneo para el transporte y entrega de los instrumentos, garantizando así el cumplimiento de las condiciones del suministro.

ACTIVIDAD No.7: PROVEER ARTÍCULOS, BIENES Y/O ELEMENTOS DE LA MEJOR CALIDAD QUE SE ENCUENTREN EN EL MERCADO, RESPETANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS PACTADOS.

EJECUCIÓN: Los instrumentos entregados cumplen con los más altos estándares de calidad en relación a las especificaciones técnicas, se ajustan a los precios pactados y cuentan con el siguiente tiempo de garantía:

- Arpas Llaneras: 60 meses
- Cuatros Llaneros: 60 meses
- Bandolas Llaneras: 60 meses
- Maracas Llaneras: 60 meses
- Micrófonos de contacto: 12 meses

RELACIÓN DE ANEXOS
Anexo 7.1 Política de garantía y acta de entrega.pdf

ACTIVIDAD No. 8: REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS, BIENES Y/O ELEMENTOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

EJECUCIÓN: La entrega de los bienes se efectuó el 19 de agosto de 2025, dentro del plazo contractual y en las cantidades pactadas. El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal recibió los instrumentos a conformidad.

RELACIÓN DE ANEXOS
Anexo 8.1 Registro fotográfico.

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	ANEXO, **PLANILLA No. 1070642137** DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE **ABRIL** CON PAGO DEL 2025/04/28, **PLANILLA No**

	1073274706 DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE **MAYO** CON PAGO DEL 2025/06/13, **PLANILLA No 1073274801** DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES JUNIO CON PAGO DEL 2025/06/13, **PLANILLA No 1074070105** DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE **JULIO** CON PAGO DEL 2025/07/11, **PLANILLA No 1075041284** DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE **AGOSTO** CON PAGO DEL 2025/08/20 Y **PLANILLA No. 1075041285** DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DE 2025 CON FECHA DE PAGO DEL 20/08/2025 (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES).

FIRMA
EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ
NIT 17.583.404-5

SUPERVISIÓN POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

La supervisión certifica que se ha realizado revisión integral y aprobación de la información y soportes reportados en el presente informe.

VoBo REVISION	**FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**
NOMBRE: KAREN LORENA CORREA HERRERA	**NOMBRE: NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**
CARGO: Profesional Contratada No.001-2025.	**CARGO: SUBDIRECTOR DE CULTURA**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
ACTIVIDAD 8.1



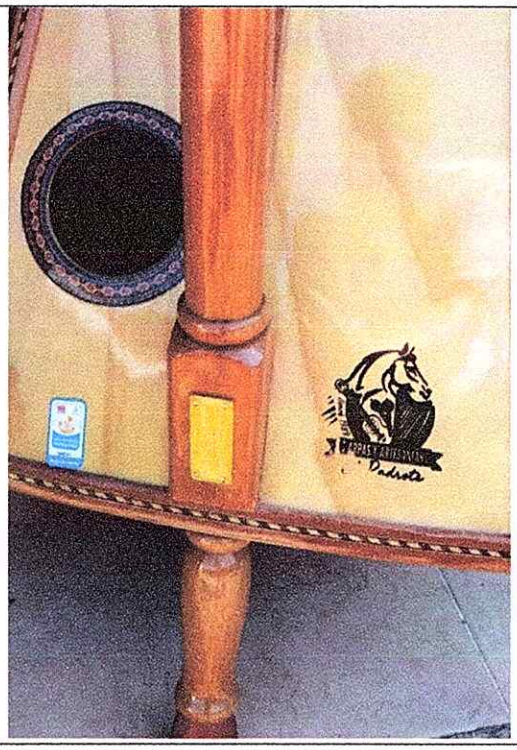
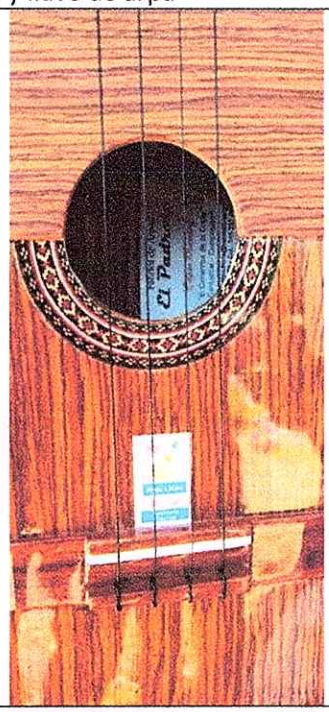
Estuche micrófono de contacto

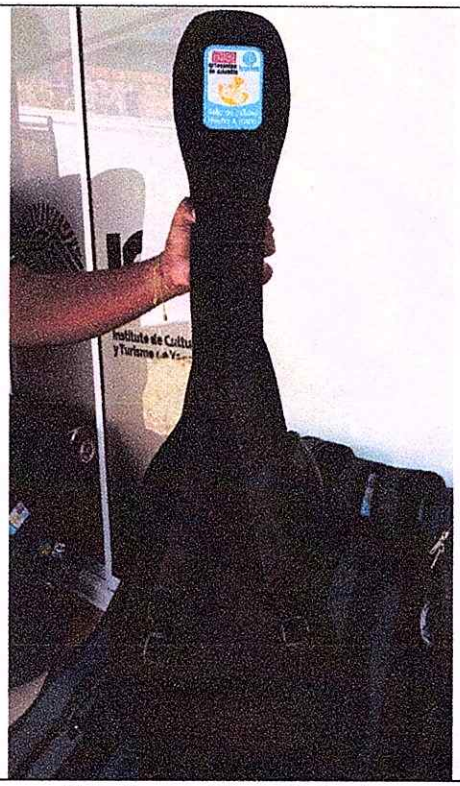


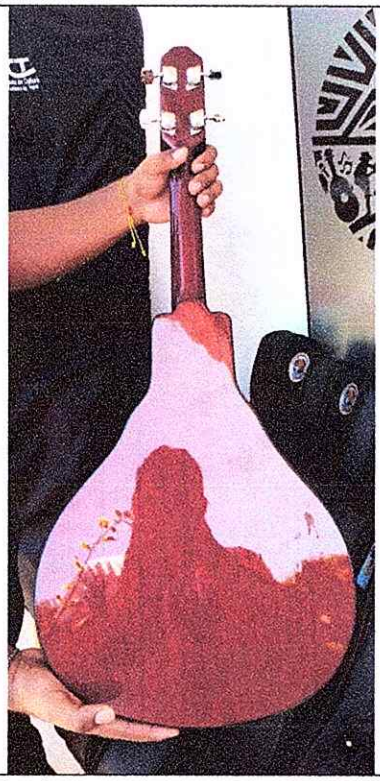
Micrófono de contacto





Parte posterior del arpa	Parte anterior, visualizando acabados, textura, huecos y boceles.
	
Parte inferior del arpa	Estuche de arpa con bolsillo para guardar micrófono y llave de arpa
	
Cuatros con sus respectivos estuches bordados.	Detalle de las maderas y acabados del instrumento del cuatro. Parte frontal.

	
Estuche semiduro de Cuatro	Parte posterior del cuatro.
	
Parte frontal del Cuatro	Bandolas con sus respectivos estuches.

	
Estuche de bandola debidamente bordado.	Detalle de la parte frontal de la bandola.
	
Detalle de la parte posterior de la bandola.	Detalle de la parte anterior de la bandola.

	
Maracas con su estuche respectivo.	Maracas en acrilico.
	
Arpas con sus estuches respectivos.	Cuatros con sus estuches respectivos.
	
Micrófonos de contacto con sus estuches respectivos.	Arpas con estuches debidamente bordados.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
artesanías de colombia s.a.

artesanías de colombia
icontec
Sello de calidad
Hecho a mano

icontec

Otorga el Sello Hecho a Mano a:

It grants the Handmade Mark to:

ARPAS Y ARTESANIAS EL PADROTE- Edgar Efraín Bermejo Ramírez

Diagonal 37 sur No. 73 A-05 Bogotá D.C, Colombia

El derecho del uso del Certificado se otorga con el referencial:

The right to use the Certificate is granted with the Audit Criteria:

El derecho al uso del Sello de acuerdo con el documento

Referencial Capítulo Instrumentos musicales

The right to use the Mark based on the Document

Referential Chapter Knitting needles Bogotá

Para la elaboración de:

For the manufacture of:

Arpas, Cuatros, Bandolas, Guitarra y Maracas

Dolls Made in the Weaving Craft

Este sello está sujeto a que el artesano (a) y el producto cumplan permanentemente los requisitos establecidos en el referencial mencionado, lo cual será verificado por ICONTEC.

This Mark is subject to the craftsman/woman and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria document, which will be verified by ICONTEC.

Los productos autorizados para ostentar el Sello, así como la vigencia del Sello, deben ser consultados en la División Certificación Producto de ICONTEC, en Bogotá.

Certificado 1711-1
Certificate

Fecha de Aprobación: *Approval Date:*	2021-10-08	**Fecha Última Modificación:** *Last Modification Date:*	
Fecha de Renovación: *Renewal Date:*	2024-08-28	**Fecha de Vencimiento:** *Expiration Date:*	2027-10-07

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua", "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

EDGAR EFRAÍN BERMEJO RAMÍREZ
Nit 17.583.404-5
Régimen Común

Instrumentos en Madera
Arpas, Cuatros, Bandolas, Guitarras y Maracas
Sello de Calidad Hecho a Mano
Fecha Vencimiento: 2024/10/07

Política de Garantía y Acta de Entrega

¡Gracias por tu compra y confianza en ARPAS Y ARTESANIAS EL PADROTE Nos esforzamos al máximo para que tu artículo llegue en óptimas condiciones! Todos nuestros productos cuentan con 1 A 5 AÑOS DE GARANTÍA.

Condiciones de Garantía
La garantía cubre únicamente defectos de fabricación y ofrece reparación o sustitución del producto dentro del período de garantía, siempre y cuando se utilice bajo condiciones normales y conforme al manual del producto.

Todo producto está sujeto a revisión y diagnóstico para el trámite de garantía. Si el diagnóstico indica que el problema no es un defecto de fabricación, EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ no será responsable de realizar el cambio o la devolución. En estos casos, los costos de envío y revisión serán responsabilidad del comprador.

Procedimiento para Validar la Garantía

IMPORTANTE:

- Conserva el Empaque Original: Es fundamental que guardes el empaque original del producto.

- Genera un Reporte: Para validar la garantía, envía un reporte al correo electrónico arpas.elpadrote@hotmail.com adjuntando la factura de compra del producto, dentro del período de garantía.

- Regresa el Producto: En caso de devolución, el producto debe ser enviado completo con el empaque original, accesorios y manual en un embalaje seguro y protegido. ARPAS Y ARTESANIAS EL PADROTE no se hace responsable por daños durante el transporte si el embalaje no es adecuado.

Exclusiones de la Garantía
La garantía no se aplicará en los siguientes casos:

- Daño físico por mal uso, uso excesivo, manipulación durante el transporte o descuido del cliente.
- Manipulación, cambio o remoción del número de serie.
- Daños causados por descargas eléctricas o uso con voltaje incorrecto.
- Daños por elementos nocivos (líquidos, ácidos, polvo, sustancias químicas, etc.).
- Daños ocasionados por accesorios o equipos externos no diseñados para el producto.
- Exceso del período límite para el reporte (hasta 7 días hábiles desde la notificación del problema).

Nota: La revisión y solución del problema pueden tomar un tiempo variable. Es crucial seguir las indicaciones proporcionadas durante el proceso de garantía (formularios, solicitudes, empaques, evidencia fotográfica, etc.). Aunque el proceso pueda ser tedioso, el objetivo es asegurar una resolución justa para ambas partes.

Datos del Producto Adquirido:

NOMBRE	CANTIDAD	GARANTIA
ARPAS LLANERAS PROFESIONAL	15	5 AÑOS
CUATRO LLANERO PROFESIONAL	15	5 AÑOS
BANDOLA LLANERA PROFESIONAL	10	5 AÑOS
MARACA LLANERA PROFESIONAL	25	5 AÑOS
MICROFONOS DE CONTACTO	8	1 AÑO

FECHA DE ENTREGA: 20-08-2025

Aceptación de las Políticas de Garantía por Parte del Cliente

Firma:
Nombre Completo: Yuliandy Paz Ug.
Número de Cédula: 1017595004
Fecha: 20-08-2025

EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ
NIT 17.583.404-5
Diagonal 37 73A 05
Tel: (031) 8004272
Bogotá - Colombia
arpas.elpadrote@hotmail.com
www.arpaselpadrote.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 327

Señores	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901.403.046-7	**Teléfono**	(608) 6333220 - Ext. 000	**Generación**	01/09/2025, 12:39
Dirección	CALLE 6 19 55	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Expedición**	01/09/2025, 19:39
				Vencimiento	01/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	ARPA LLANERA PROFESIONAL: Elaborada CAJA DE RESONANCIA en: CEDRO con 5 laterales procesado y secado en horno en tres capas de madera de 2.5 mm cada capa, total 7,5 mm pegados con resina, 2 capas a lo largo y una al través para resistencia a golpes, humedad y altas temperaturas, caja de resonancia en su interior con cuatro puentes cada uno de 1.5 x 1.5mm de grosor y de largo cuatro medidas diferentes; TAPA DE RESONANCIA en: PINO procesado de 4 mm con 3 capas, 2 capas a lo largo de 1mm y una capa atravesada de 2mm, total 4mm, con pegues en resina para resistencia al calor y humedad con 3 barras armónicas atravesadas para sonidos graves, agudos e intermedios y a su vez resistencia para la presión de las cuerdas y mantener su afinación, 3 huecos con boquillas incrustadas en madera de color. BASE O CULATAS de 29cm x 40cm en madera de 1cm de grosor con 5 capas de madera de PINO tratado y secado en horno al derecho y al través, cada capa de 2mm total 1cm; PARAL O mástil en CEDRO torneado con figuras y secado en horno de 1metro 47cm de largo y 5cm x 5cm de grosor, 3 PATAS en CEDRO procesado de 30cm de largo de 4.7cm x 4.7cm de grosor y soportes en caucho de alta resistencia; CULEBRA de 78cm de largo y 8.5cm de ancho fabricada en PINO tratado y secado en horno, de 3cm de grosor con 10 capas al derecho y al través con pegues en resina, cada capa de 3mm para un total de 3cm de grosor, elaborada para resistir la presión de las cuerdas y evitar deformes o torceduras en la madera por la presión de las cuerdas; CLAVIJERO universal de lujo en bronce cónico a presión y llave de afinación, 32 DESCANSOS en ALUMINIO. BOCELERÍA incrustada en CEDRO con incrustaciones en madera de color, ACABADOS totales en pinturas de poliuretano brillante color natural, encordado americano y estuche en lona impermeable. Altura 1.55 cm, ancho 41 cm. Garantía de 5 años por defectos de fabricación.	15.00	3,361,345.00	50,420,175.00
2	CUATRO LLANERO PROFESIONAL: Elaborado con tapa trasera y aros en granadillo rojo importado con 3 capas procesada y tratada en horno para resistencia al calor, humedad y golpes, de 0.8mm cada una: 2 a lo largo y 1 al través pegadas con resina; tapa delantera en granadillo rojo importado procesado y secado en horno, con 3 capas: cada capa de 0.9mm de madera, 2 a lo largo y 1 al través pegadas con resina, total 2.7mm; con boquillas incrustadas en madera a color, diapasón en palo de rosa y pechera en granadillo y quince (15) trastes en bronce; y cejilla en acrílico; pontezuela en granadillo palo de rosa de 15cm de largo por 2,5cm de ancho y cejilla en acrílico. Espesor del cuatro: largo: 35cm, parte trasera sobre la pontezuela ancho: 24cm, grueso/alto: 9,5cm, sobre la pechera ancho: 17cm, total del brazo de largo: 49cm. en la tapa trasera lleva 3 barras armónicas y en la tapa delantera 2 barras armónicas. Clavijero cromado con esfera cromada de lujo, encordado en nylon; acabados totales en pinturas de poliuretano brillante color natural y estuche semiduro en lona impermeable, para protección del instrumento. Garantía de 5 años por defectos de fabricación.	15.00	924,370.00	13,865,550.00
3	BANDOLA LLANERA PROFESIONAL: Elaborado con tapa trasera y aros en cedro puertoasis con 3 capas procesada y tratada en horno para resistencia al calor, humedad y golpes, de 0.8mm cada una: 2 a lo largo y 1 al través pegadas con resina; tapa delantera en cedro puertoasis de 2,7mm de grosor, con 3 capas: cada capa de 0.9mm de madera, 2 a lo largo y 1 al través pegadas con resina, total 2.7mm; para mantener afinación y sonoridad y evitar deformes o torceduras en la tapa. con	10.00	1,092,437.00	10,924,370.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
	boquillas incrustadas en madera a color, Diapasón en granadillo palo de rosa y diecisiete (17) trastes en bronce; y cejilla en acrílico; pontezuela en granadillo palo de rosa de 17cm de largo por 2.5cm de ancho y cejilla en acrílico. Espesor de la bandola: largo: 42cm, parte trasera sobre la pontezuela ancho: 32cm, grueso/alto: 8 a 10cm, sobre el diapasón ancho: de 8 a 9 cm, total del brazo de largo: 37cm. en la tapa trasera lleva 3 barras armónicas y en la tapa delantera 2 puentes y 6 barras armónicas. Clavijero cromado con esfera cromada de lujo, encordado 2 cuerdas en nylon y 2 cuerdas entorchadas aceradas; acabados totales en pinturas de poliuretano brillante color natural y estuche semiduro en lona impermeable.			
4	MARACA LLANERA PROFESIONAL: Elaborada en esfera en acrílico irrompible de alta resistencia a golpes, espesor de 23 cm en contorno, semilla interna en capacho natural, palo cruzado en acrílico con figuras torneadas de 26 cm de largo, con 2 anillos de caucho y una copa para enroscar, una tuerca en forma de tubo con rosca de 2cm de largo x 1cm de grueso para tuercar el palo de la maraca con dos cauchos y estuche en lona impermeable.	25.00	285,714.00	7,142,850.00
5	MICROFONOS DE CONTACTO: Elaborado en PVC con piezo eléctrico de 2 cm, cable de 5 metros de largo y plug. Alto: 2.4 Pulgadas.	8.00	210,084.00	1,680,672.00

Total items: 5

Total Bruto	84,033,617.00
IVA 19%	15,966,387.23
Total a Pagar	100,000,004.23

Valor en Letras:
Cien millones cuatro pesos m/cte con veintitres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Débito Ahorro - Transferencia $ 100,000,004.23

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 10813995391 a nombre de Egar Efrain Bermejo Ramirez CC. 17.583.404

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093074977 aprobado en 20250512 prefijo FE desde el número 326 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3220 Fabricación de Instrumentos musicales Tarifa 11,04
CUFE: 8f749a4da9970942bbcdfbff10cc80b1521a0fe4d50b7497d808a29e77b5d6f8e1b0dc3e6adab818995448ca24cb5ac7

Certificación Bancaria

Lunes, 01 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ identificado(a) con CC 17583404, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	10813995391	2013-10-02	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

María Alexandra Bermejo Barrera
Contador Público
U. Los Libertadores

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo María Alexandra Bermejo Barrera, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.560.794 de Bogotá, debidamente registrada, ante la Junta Central de Contadores,

CERTIFICO:

Que el señor **EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.583.404 de Arauca, a la fecha ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

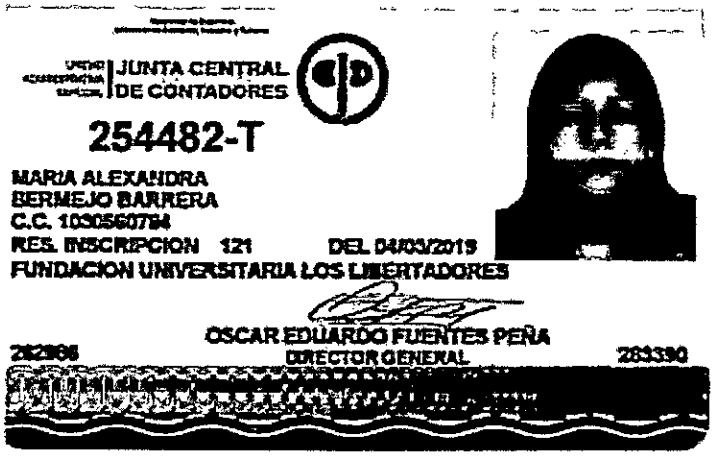
Dado en Bogotá a los once (11) días del mes de Septiembre (09) de dos mil veinticinco (2025) a solicitud de quién interese.

Cordialmente,

MARIA ALEXANDRA BERMEJO BARRERA
Contador Público
C.C. 1.030.560.794 de Bogotá
T.P. 254482- T de la Junta Central de Contadores

Celular 316 4661849

María Alexandra Bermejo Barrera
Contador Público
U. Los Libertadores

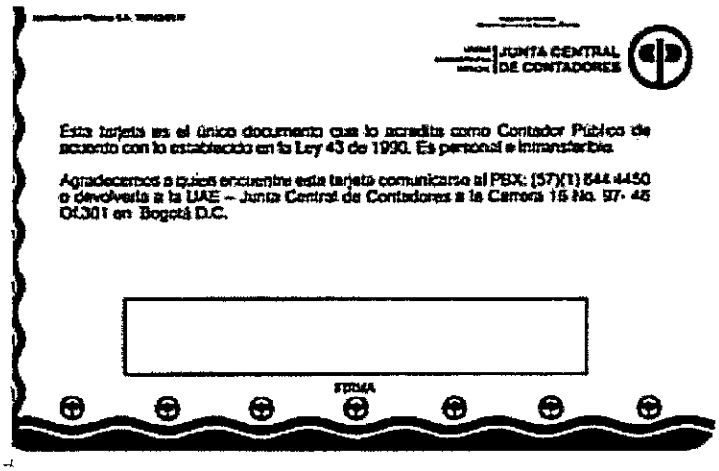

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

254482-T

MARIA ALEXANDRA
BERMEJO BARRERA
C.C. 1030560784
RES. INSCRIPCION 121 DEL 04/03/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

282866 283390


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Celular 316 4661849

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9899152588147B8B8F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEXANDRA BERMEJO BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030560794 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 254482-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

538/

porvenir
sólo hay uno

Bogotá D.C. 29 de enero 2025,

4288000004576971

Señor
EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ
arpas.elpadrote@hotmail.com

Ref. Rad. Porvenir. N.A.
SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL
CC: 17583404
T.N. N.A.
COR - BEN

Reciba un saludo cordial,

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud por Devolución de Saldos ha sido **APROBADA** por un valor de $28,311,086, el cual corresponde a los aportes realizados en su cuenta individual de pensión obligatoria más los rendimientos generados.

El pago será abonado máximo al día siguiente de la entrega de esta comunicación a la cuenta bancaria reportada por usted del banco Bancolombia S.A..

Recuerde que la obligación de cotizar en pensiones obligatorias cesa a partir del momento en que usted recibe el beneficio de la Devolución de Saldos[1].

Queremos manifestarle nuestro agradecimiento por habernos confiado la administración de sus aportes.[2] [3] [4]

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensionados y Pagos
LRR /S.B.P.
C.C. EXP. DV 712863

1. Artículo 17 de la Ley 100 de 1993. La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

2. No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en porvenir no tienen costo, si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 ext .77777 en Bogotá o ingresando a https://porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

3. Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet.

Simple.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-28, 09:57:09 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1070642137

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8822925954

PAGADO 28/04/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ		
Documento	CC17583404	**Dirección**	DG 37 SUR #73 A - 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152512855
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 17583404	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ	59	04																		0	0	30	30	0	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900	$ 0	$ 192.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-13, 12:38:44 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1073274706

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 09/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ		
Documento	CC17583404	**Dirección**	DG 37 SUR #73 A - 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152512855
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradores	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 17583404	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ	58	05																		0	0	30	30	0	(INN AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900	$ 800	$ 193.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-13, 12:39:36 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1073274801

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 09/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ		
Documento	CC17583404	**Dirección**	DG 37 SUR #73 A - 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152512855
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 17583404	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ	59	03																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900	$ 0	$ 192.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-11, 09:41:58 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1074070105

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823292515

PAGADO 11/07/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ		
Documento	CC17583404	**Dirección**	DG 37 SUR #73 A - 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152512855
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	INGP	TDE	TAE	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 17583404	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ	59	03																	0	0	30	30	0	(SEN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900	$ 0	$ 192.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-20, 01:18:03 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075041284

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823380947

PAGADO 20/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ		
Documento	CC17583404	**Dirección**	DG 37 SUR #73 A - 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152512855
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 17583404	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ	59	03																	0	0	30	30	0	(NINAF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NINCC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900	$ 0	$ 192.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-20. 04:24:42 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075041285

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823380948

PAGADO 20/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ		
Documento	CC17583404	**Dirección**	DG 37 SUR #73 A - 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152512855
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CON	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 17583404	EDGAR EFRAIN BERMEJO RAMIREZ	59	03																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1.044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.900	$ 0	$ 192.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del Pais: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.